FINANZAS del SECTOR PÚBLICO

2014-2015-2016-2017.

Mg. J.Carlos García Ojeda
Prof. Titular
Mg. Juan Víctor Diblasi
Adscripto

1. REQUISITOS DE CURSADO

- Correlativa previa: se requiere la aprobación previa de "Administración del Sector Público".
- Manejo de idioma inglés a nivel de comprensión de textos técnicos, utilitarios básicos de computación e Internet (ambos no excluyentes, aunque recomendables para el mejor aprovechamiento de la cursada)

2. OBJETIVOS Y EXPECTATIVAS DE LOGRO

La asignatura tiene por objetivo contribuir a la formación de Gerentes Públicos especializados en Finanzas, que aporten desde la función directiva al proceso de eficacia, eficiencia, economía y calidad del Estado administrador.

Para ello, se busca describir la problemática financiera que enfrenta el administrador público, teniendo en cuenta los objetivos del estado y la búsqueda del cumplimiento de los mismos, tanto desde el punto de vista de la obtención de los recursos de la comunidad de su utilización.

Desde el punto de vista económico, el análisis debe permitir conocer la orientación y racionalidad de las decisiones adoptadas para cumplir los objetivos mencionados.

Desde el punto de vista de la gestión, se estudian las acciones y herramientas que permitan optimizar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia con la que se realizan las acciones para cumplir los roles que tiene asignado el estado.

Los objetivos intermedios son que el alumno logre:

- Alcanzar adecuado dominio de conocimientos que habiliten la comprensión del accionar del Estado en su proceso financiero y los efectos económicos que se producen;

- Adquirir capacidad para desempeñarse en el sector público (nivel federal, estadual o de gobiernos locales) como asesor/analista fiscal/ responsable de gestionar políticas públicas de base financiera/fiscal;
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad de la política financiera en la Argentina, tanto a nivel nacional como de la Provincia de Mendoza y Municipios, enfatizando el rol del profesional de ciencias económicas, en la toma e instrumentación de decisiones financieras del Estado;

3. CONTENIDOS ANALÍTICOS

Unidad I: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS

Conceptos de Finanzas en general, objeto del estudio de las Finanzas Públicas. Disciplinas relacionadas. El marco de referencia de la política financiera pública: los objetivos de la economía pública. Estructura del Sector Público, descripción y cuantificación:
Gasto Público, Clasificación y composición: distintos aspectos del análisis del gasto.
Algunas magnitudes del Sector Público, comparaciones temporales y transversales en el país. Principales índices de medición, estadísticas internacionales.

Unidad II: ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS:

Asignación de Recursos: sistema de mercado, fallas totales y parciales, justificación de la intervención estatal. Bienes públicos y bienes privados, clasificación y características. Bienes Preferentes. Monopolios, externalidades, congestión.

Unidad III: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

Distribución del ingreso: sistema de mercado. Distribución funcional, personal y regional
Intervención estatal para su corrección. Curva de Lorenz, correcciones y desvío.
Efectos de los cambios de variables fiscales sobre el ingreso nacional Financiamiento del gasto público, endeudamiento, imposición, emisión monetaria. Inflación y estabilizadores fiscales Problemas básicos de la economía, inversión privada y pública Economía desarrolladas, diferentes modelos.

Unidad IV: INGRESOS PÚBLICOS

Ingresos Públicos, conceptos, clasificación. Principios clásicos de la tributación: reformulación.
Economía de la Tributación: capacidad contributiva o de pago, método del beneficio. Elementos de la relación tributaria .
Imposición sobre la renta: definiciones de renta neta; efectos económicos sobre la oferta de trabajo, la formación de capital y riesgos.
Imposición sobre consumos: imposición selectiva e imposición general. IVA, Ventas minoristas, Ventas mayoristas, Ingresos Brutos. Efectos.
Impuesto sobre patrimonio: componentes parciales (inmobiliario, patentes, etc.) y patrimonio global de personas y empresas.
Innovaciones tributarias: el flat-tax, el impuesto al valor agregado provincial y el impuesto provincial a las ventas finales: propuestas y efectos económicos.
Introducción a la administración tributaria: finalidad básica, enfoque sistémico. Brechas de incumplimiento tributario: causas. Proceso fiscalizador: control diferenciado de grandes contribuyentes.
Tarifas públicas: objetivos económicos y financieros. Costos contables y económicos. Análisis general y de casos en particular.

Unidad V: CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA:
Conceptos y características, clasificaciones, carga intergeneracional. El déficit y el superávit fiscal: definiciones e impacto económico. Análisis del esquema ahorro/inversión/financiamiento de Argentina y de Mendoza. La deuda como alternativa de financiación presupuestaria. Efectos económicos derivados de su creación y existencia. Posibilidades de endeudamiento de los diferentes niveles de gobierno. El rol de los organismos internacionales de crédito. Administración de la deuda pública: emisión, conversión y rescate. Manejo operativo y acceso al mercado de capitales (esquema básico mercado de capitales, calificación, inversiones institucionales).

Unidad VI: RELACIONES FISCALES Y COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO
El federalismo fiscal en la Argentina: estado de situación actual y antecedentes. Relación Nación-Provincias. Descentralización de funciones y distribución de recursos. Relación Provincia-Municipios: análisis del caso de la Provincia de Mendoza y otras provincias de Argentina. Distintas alternativas de coordinación.

Unidad VII: TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL
Transparencia fiscal. Código de buenas prácticas del FMI: Acceso del público a la información. Transparencia en preparación, ejecución y publicación del presupuesto. Garantías de integridad.
Sostenibilidad fiscal. Marco teórico. Indicadores de sostenibilidad. El papel de los organismos internacionales. Sostenibilidad y recursos no renovables. El caso de las Provincias Argentinas.

Unidad VIII: ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS DE REFORMA DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA
El caso de los países más avanzados. El caso latinoamericano.
Argentina: reforma del Estado de primera generación: mejoramiento de ecuación fiscal, política de privatizaciones y reestructuración del Estado. Reforma del Estado de segunda generación: mejoramiento de prestación de servicios. Reforma del Estado en Argentina, en nivel nacional y provincias, con especial énfasis en Mendoza.
Ideas y estrategias de reforma: integralidad del presupuesto; el presupuesto y la política económica; las preferencias de los votantes; la difusión de las reformas.
La transparencia en la gestión pública: accountability o responsabilización

4. BIBLIOGRAFÍA

.ARGENTINA. Ley de responsabilidad fiscal
.ASENSIO, Miguel A.: "Coparticipación de Impuestos y Coordinación Fiscal Intergubernamental en la Argentina", CECYT, Informe de Economía Nº 4, Nov1990.
.ATKINSON, A. y STIGLITZ, J., *Lecciones sobre economía pública* (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.
.BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, *Informe sobre el desarrollo mundial 2013. El Estado en un mundo en transformación* (Washington, D. C., Banco Mundial, 2013).
.BLEJER, Mario y CHEASTY, A.; Cómo medir el déficit fiscal (Washington, FMI, 1993)
.BROD, Miguel A.; Hacia una organización del federalismo fiscal en la Argentina, presentado en la 8va Convención Anual de Bancos Nacionales (BsAs, ADEBA, 1992)
.BURKHEAD, J. y MINER, J., *Public Expenditures* (Chicago, Aldine-Atherton,1971).
.CHALK, Nigel y HEMMIN, Richard, Sostenibilidad fiscal: teoría y práctica, Documento de trabajo 00/81 del Fondo Monetario Internacional (Washington, IMF, 2000).

.DUE, Jhon F. y FRIEDLAENDER, Ann F.: "Análisis económico del sector público y los impuestos", Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1981
.FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, *A Manual onGovernmentFinanceStatistics*(Washington, D. C., International MonetaryFund, 1986).
----------, Alivio de la deuda en el marco de iniciativa para los países pobres muy endeudados–PPME (Washington, International MonetaryFund, 2001).
----------, *Manual de transparencia Fiscal* (Washington, D. C., FMI, 2.001).
.FUNDACIÓN GOBIERNO Y SOCIEDAD (BRODA, M. A. y otros), *Hacia una nueva institucionalidad del federalismo fiscal en la Argentina,* edición en disquete (Buenos Aires, Asociación de Bancos de la Argentina, Reunión Anual 2000, julio de 2000).
. HEMMING, Richard, PETRIE, Murray, *A Framework for Assessing Fiscal Vulnerability* – IMF Working Paper 00/52 (Washington D.C., FMI, 2000) (disponibleencátedra).
. GARCÍA OJEDA, Juan Carlos. "Oficina legislativa de presupuesto- Provincia de Mendoza. Propuesta de creación e implementación". Trabajo de investigación. Maestría- Facultad de Ciencias Económicas. UNCuyo. Diciembre 2015
----------,*Guía de clases presenciales* (disponible en cátedra)
.GOROSTIAGA, ANGEL R., *Transparencia en la gestión de gobierno: el rol de las cuentas públicas* (BsAs, CITAF-OEA, 1996).
.GUADAGNI, Alieto, Tarifas a costos marginales (BsAs, sin editar, 1986)
.HAVEMAN, Robert: "El sector público", Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1971.
.LAS HERAS, José, Administración financiera gubernamental (Córdoba, Eudecor, 1996)
.MENDOZA. ARGENTINA. Ley de responsabilidad fiscal
.MUSGRAVE, Richard A.: "El futuro de la política fiscal", Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1980.
.MUSGRAVE, Richard A. y MUSGRAVE, Peggy B.: "Hacienda pública teórica y aplicada", Ed. Mc Graw-Hill, Madrid, 1992.
.NUÑEZ MIÑANA, H.: "Finanzas Públicas", Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1994.
.OSBORNE, D. y GAEBLER, T., *La reinvención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público* (Barcelona, Paidós, 1994).
.PETREI, H., *Presupuesto y control. Pautas de reforma para América Latina* (Washington, D. C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1997)
.PITA, C., *Los sistemas tributarios latinoamericanos y la adecuación de la imposición a la renta en un mundo globalizado,* en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *La política fiscal en América Latina* (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).
PIFFANO, H. (2013): "Análisis Económico del Derecho Tributario", Departamento de Economía, FCE, Universidad Nacional de La Plata y Facultad de Derecho UBA, Centro de Estudios de Derecho y Economía, Maestría en Derecho y Economía, Cátedra Edmund S. Phelps. 2012. E-book editado por PreBi/SeDiCI - UNLP, 2013.
http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637
http://econo.unlp.edu.ar/ebooks/libro-piffano-derecho-tributario/index.php
.PORTO, Alberto: "Federalismo fiscal. El caso argentino", Tesis, Buenos Aires, 1990.
.RODRIGUES AFONSO, J. R. y otros, *E-Governo no Brasil,* en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *XIII Seminario Regional de Política Fiscal* (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).
.RODRIGUES TAVARES, M. A. y otros, *Principios y reglas para las finanzas públicas: la propuesta de la ley de responsabilidad fiscal de Brasil,* NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *La política fiscal en América Latina* (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).
.ROY, J., *Digital Government and E-Governance: Partnerships, People, and Prospects,* en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *XIII Seminario Regional de Política Fiscal* (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).

.RUIZ del CASTILLO, Ramiro, ¿Es Sostenible la situación fiscal de las Provincias Argentinas?, presentado a XXXIX Reunión Anual de Asociación Argentina de Economía Política (BsAs, noviembre 2011)
.SHAH, A., *Governing for Results in a Gobalized and Localized World*, trabajopresentadoen el *Workshop on Public Expenditure Evaluation* (Santiago de Chile, CEPAL, enero de 2001).
.SHOME, P., *La tributación en América Latina: Tendencias estructurales e impacto sobre la administración*, en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *La política fiscal en América Latina* (Santiago de Chile, CEPAL, 2000).
.STIGLITZ, J.E., La economía del sector público (Barcelona, Bosch, 1988)
.VEGA, J.A. y GARCÍA OJEDA, J.Carlos; Presupuestos públicos: Estructuras y metodologías, en Serie Estudios, Sección Economía Nª41 (Mendoza, FCE/UNCuyo,2000)
----------, Participación Municipal de recursos provinciales: análisis comparativo de los diferentes regímenes vigentes en Mendoza, en Jornadas de Ciencias Económicas, FCE/UNCuyo, 1998.
----------, Incentivos de responsabilidad fiscal en las transferencias a gobiernos subnacionales, presentado en 33 Jornadas Nacionales e Interamericanas de Finanzas Públicas (Córdoba, Eudecor, 2003)
.Manual de Transparencia Fiscal Fondo Monetario Internacional (Washington, FMI, 2001)
----------,*Reforma del Estado en las provincias argentinas*, publicado en CD e Internet por la Asociación Argentina de Economía Política, A. A. E. P., XXXIIIª Reunión Anual (Mendoza, 1998).
----------, "Coparticipación federal. Incentivos de responsabilidad fiscal: una nota para el futuro régimen" en *36 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas*, edición en CD e Internet (Córdoba, FCE, U. N. de Córdoba, 2003).
. VIZIO, M. A. y otros, *El Gobierno en la Era Digital: Avances en el caso de Argentina,* en NACIONES UNIDAS, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *XIII Seminario Regional de Política Fiscal* (Santiago de Chile, CEPAL, 2001).

5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La asignatura se desarrolla en bloques semanales de cuatro horas de clases, por lo cual, sujeto al calendario, la cursada completa debiera abarcar60 horas, más un cierto número de horas destinadas a repaso y evaluaciones.

Para alcanzar los objetivos generales planteados, se procura trabajar didácticamente para promover el aprendizaje significativo y funcional, mediante la comunicación directa e interacción entre alumnos y docentes. En especial, se trata de superar la mera ilustración, promoviendo el máximo razonamiento lógico de cada educando próximo a egresar, e incentivando la formación de criterios profesionales genéricos, que permitan su aplicación correcta en los sistemas empresariales y detectar respuestas erradas en el quehacer profesional.

Las clases tienen el carácter de aula taller presencial y haciendo uso de la plataforma educativa de la Facultad.. Se suministran guías de aprendizaje con planteo de problemas, sus resoluciones y fundamento de las mismas. Se encaran trabajos grupales e individuales. Se suministra material de lectura y se fomenta su búsqueda, referido a temas complementarios, intentando crear inquietudes adicionales a las planteadas en el programa de la materia.

En especial se utiliza la técnica de talleres de planificación y trabajo, privilegiando en ellos las actividades prácticas. Se exalta la utilidad y valor del taller como actividad que favorece la participación, la interacción, la idea de equipo y de solidaridad entre sus integrantes, de modo que todos (coordinador y alumnos) aportan sus experiencias y habilidades a fin de lograr un resultado común que incremente los conocimientos del grupo.

Durante el presente año se incrementará la utilización de un recurso ya creado en la plataforma de la Facultad referido al "uso de wikis". Con su utilización se buscará incrementar el compromiso de los alumnos con el desarrollo de los temas teóricos, en especial se privilegiará su opinión sobre la mejor forma de investigar y transmitir los puntos del programa de la materia.

De esta forma, se fomenta el estudio independiente por lo que se destaca la necesidad de acceder a la red global (internet) para potenciar la búsqueda y análisis a través de informes y datos incluidos en sitios gubernamentales y de organismos multilaterales.

El potencial logro de los objetivos trazados, requiere por parte del alumno, asumir una actitud responsable que privilegie a su vez, la necesidad de aprender y una disposición favorable frente al esfuerzo involucrado.

5.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO DURANTE EL CURSADO:

La materia se dicta en carácter "semipresencial", contando con no menos de 12 horas en 4 clases (talleres) presenciales y 2 clases evaluativas a desarrollarse en sesiones según detalle:
Sesiones iniciales: semana uno: dos talleres (4 horas)
Sesiones previas a examen parcial 1 y 2: dos talleres (4 horas).
Sesiones finales examen parcial 1 y 2: dos (4 horas).

Durante el tiempo que demanda el cursado, el alumno debe semanalmente:

- Descargar material preparado por los Profesores (lecturas, videos y cuestionarios)
- Consultar y estudiar el material de clases
- Subir al sitio los ejercicios prácticos programados
- Subir al sitio los controles de lectura previstos
- Aportar sus conocimientos en los Foros de discusión iniciados por la cátedra
- Modificar y/o completar las wikis relacionadas con los temas de la asignatura.
- Asistir virtualmente a las videoconferencias programadas por la cátedra, participando de las mismas vía chat.

Se estima que el tiempo de trabajo de cada alumno durante el cursado virtual equivale a 10 horas semanales teniendo en cuenta las diversas tareas requeridas. Debe considerarse especialmente que esta modalidad de dictado exige una permanente interacción entre los alumnos y el docente en la plataforma virtual., que se sistematizará mediante:

Se prevé la realización de trabajos de resolución colectiva y la promoción de actividades a cargo de los alumnos (desarrollo de temas preestablecidos) a modo de informes breves de carácter empírico, bibliográfico o de búsqueda de información. Esta modalidad se desarrolla a modo de trabajos prácticos, individuales o grupales, desarrollados en el aula virtual a realizar periódicamente al finalizar cada unidad

temática.

Para apoyar el estudio y el aprendizaje de la materia, los alumnos deben entregar, resueltos correctamente, los ejercicios de estudio que se proponen para cada tema, en las fechas previstas en el cronograma de actividades de la cátedra. Los ejercicios pueden entregarse personalmente o remitirse por e-mail o mediante el uso de la plataforma educativa de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en cada uno de los casos por el docente.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO

Se desarrollan "controles de lectura y de avance de aprendizaje" que se programen. Estos controles tienen carácter teórico-práctico, se realizarán en el ámbito del aula-taller virtual y se ha previsto su número en 4 (cuatro) durante el período.

Se toman 2 (dos) exámenes parciales escritos de 90 minutos de duración cada uno y con un valor de 100 puntos. Para aprobarlos se requiere un mínimo de 60 puntos. Alternativamente, puede plantearse una monografía, la misma es calificada como aprobada o no aprobada y se le asigna entre 1 y 10 puntos a efectos de su ponderación.

Para la corrección de las evaluaciones, se priorizan las respuestas o soluciones que demuestren verdadera aplicación y transferencia de aprendizajes a distintas circunstancias y casos; no la mera repetición de conceptos.

7. CONDICIONES DE REGULARIDAD

7.1. **Alumno regular:** se considera en esta categoría, al alumno que haya aprobado las 2 (dos) evaluaciones parciales programadas. El alumno no aprobado o ausente en alguna de ellas, debe "recuperar" esa evaluación, como requisito previo a la presentación en el examen final. Cada uno de estos instrumentos de evaluación debe aprobarse con un mínimo del 60 %. Quienes no hubieren cumplimentado los requisitos del punto anterior, ya sea por haber desaprobado o encontrarse ausente a una o más evaluaciones sin haberlas recuperado puede rendir el "examen integrador" con los contenidos de la totalidad de los temas incluidos en el programa y evaluados durante el curso cumpliendo con los demás requisitos establecidos en el artículo duodécimo de la Ord.:18/03 Consejo Directivo y sus modif. . La puntuación mínima que se exige para aprobar esta instancia es de 60 puntos sobre 100.
7.2. **Alumno "Libre"**: es aquél alumnoque no se ha inscripto para el cursado y sólo lo hace para la evaluación final. La misma condición, asume el alumno que por cualquier motivo no hubiera alcanzado la regularidad establecida en el punto anterior.

8. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

8.1. Alumno regular promocionado: La asignatura es promocionada por el alumno que habiendo alcanzado la regularidad, supere la calificación promedio del 75% en los 2 (dos) parciales de evaluación previstos.
8.2. Alumno regular: La asignatura es aprobada por el alumno que habiendo alcanzado la regularidad (según las "condiciones de regularidad", apruebe el examen final. Este examen final puede ser oral o escrito, según disposición de la Cátedra en

cada oportunidad y de acuerdo con las normas aprobadas por las autoridades de la Facultad, con puntaje mínimo del 60%. Las consignas de los exámenes pueden referirse tanto a aspectos exclusivamente prácticos, teóricos o combinación de ambos.
8.3.Alumno libre:el alumno que se encuentre en la condición de "libre" aprueba la asignatura con una evaluación que tiene dos partes. En primer lugar se desarrolla una prueba escrita de carácter excluyente con relación a la segunda parte, con las mismas características que las pruebas del alumno regular. Dicha prueba escrita puede ser reemplazada por un trabajo que asigne la cátedra sobre los temas del programa y que debe ser presentado para su corrección con una antelación no menor a cinco días hábiles anteriores al examen final. Una vez aprobada esta instancia, el alumnodebe rendir un examen oral. Aprobado este último, se considera aprobada la asignatura.

9. CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de los alumnos surge de la ponderación a realizar de acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las instancias de evaluación, según sigue:

9.1. Alumno regular promocionado: En este caso particular, la nota final de la materia es el equivalente que corresponda al puntaje en la escala establecida en Ordenanza 108/2010 CS UNCu (Evaluación del aprendizaje) ponderado según sigue.

- Parcialuno: 50%
- Parcial dos: 50%

9.2. Alumno regular: También se aplica la escala de la Ordenanza 108/2010 CS sobre la sumatoria final que surja de ponderar:

- Controles Lectura - 1ero, 2do, 3er y 4to control: 10% (2,5 % c/u).
- Parcial uno: 20%
- Parcial dos: 20%
- Examen Final: 50%

Para el alumno que hubiera rendido el "examen integrador", la ponderación se asigna teniendo en cuenta que la nota final se compone:

- 40% de acuerdo con los resultados de examen integrador
- 60% de acuerdo con los resultados del Examen Final.

En estos dos últimos casos, el examen final debe aprobarse con una puntuación mínima del 60%.
9.3.Alumno libre:la nota de los alumnos libres se asigna exclusivamente por el resultado del examen final, actuando el examen escrito o el trabajo asignado como simple habilitante para tal instancia.

J. Carlos García Ojeda
Mendoza, abril 2.017